



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
ALCALDIA**

MLH/erg

**DECRETO N°263**

LITUECHE, 20 de Febrero del 2013  
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- Que en el marco de los programas a ejecutar durante el año 2013 la Municipalidad ha programado diversas actividades deportivas, recreativas, de competencia y otras en el ámbito deportivas-recreativas.
- Como es tradicional en las actividades deportivas-recreativas la institución organizadora de los eventos, en este caso la Municipalidad de Litueche, ha estimado apropiado entregar un presente y/o aporte a los grupos participantes.
- Para hacer entrega de los estímulos es necesario adquirir los productos que se requieren para tal efecto.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto alcaldicio N° 121 de fecha 25 de Enero del 2013, que autoriza Licitación Bajo el ID: 1743-18-L113
- La Oferta Presentada por el Oferente JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE, que se adjunta.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

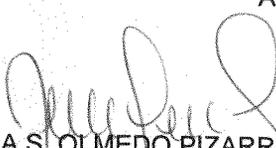
**DECRETO:**

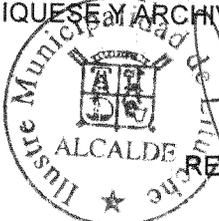
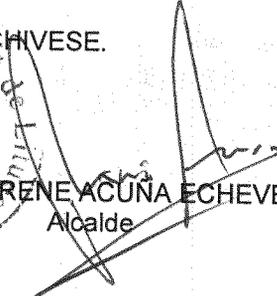
**Adjudicase** a contar de la fecha de este decreto al oferente JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE con Rut: 7.846.599-9 para el Contrato de Suministro de Premios y Estímulos.

**Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en esta Licitación.

**INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal

  
ALCALDE  
  
RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
ALCALDIA**

MLH/erg

**DECRETO N°263**

LITUECHE, 20 de Febrero del 2013

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- Que en el marco de los programas a ejecutar durante el año 2013 la Municipalidad ha programado diversas actividades deportivas, recreativas, de competencia y otras en el ámbito deportivas-recreativas.
- Como es tradicional en las actividades deportivas-recreativas la institución organizadora de los eventos, en este caso la Municipalidad de Litueche, ha estimado apropiado entregar un presente y/o aporte a los grupos participantes.
- Para hacer entrega de los estímulos es necesario adquirir los productos que se requieren para tal efecto.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto alcaldicio N° 121 de fecha 25 de Enero del 2013, que autoriza Licitación Bajo el ID: 1743-18-L113
- La Oferta Presentada por el Oferente JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE, que se adjunta.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**Adjudicase** a contar de la fecha de este decreto al oferente JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE con Rut: 7.846.599-9 para el Contrato de Suministro de Premios y Estímulos.

**Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en esta Licitación.

**INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
ALCALDIA**

MLH/erg

**DECRETO N°263**

LITUECHE, 20 de Febrero del 2013  
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- Que en el marco de los programas a ejecutar durante el año 2013 la Municipalidad ha programado diversas actividades deportivas, recreativas, de competencia y otras en el ámbito deportivas-recreativas.
- Como es tradicional en las actividades deportivas-recreativas la institución organizadora de los eventos, en este caso la Municipalidad de Litueche, ha estimado apropiado entregar un presente y/o aporte a los grupos participantes.
- Para hacer entrega de los estímulos es necesario adquirir los productos que se requieren para tal efecto.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto alcaldicio N° 121 de fecha 25 de Enero del 2013, que autoriza Licitación Bajo el ID: 1743-18-L113
- La Oferta Presentada por el Oferente JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE, que se adjunta.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**Adjudicase** a contar de la fecha de este decreto al oferente JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE con Rut: 7.846.599-9 para el Contrato de Suministro de Premios y Estímulos.

**Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en esta Licitación.

**INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal



ALCALDE RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal

ALCALDE RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
ALCALDIA**

MLH/erg

**DECRETO N°263**

LITUECHE, 20 de Febrero del 2013  
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- Que en el marco de los programas a ejecutar durante el año 2013 la Municipalidad ha programado diversas actividades deportivas, recreativas, de competencia y otras en el ámbito deportivas-recreativas.
- Como es tradicional en las actividades deportivas-recreativas la institución organizadora de los eventos, en este caso la Municipalidad de Litueche, ha estimado apropiado entregar un presente y/o aporte a los grupos participantes.
- Para hacer entrega de los estímulos es necesario adquirir los productos que se requieren para tal efecto.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto alcaldicio N° 121 de fecha 25 de Enero del 2013, que autoriza Licitación Bajo el ID: 1743-18-L113
- La Oferta Presentada por el Oferente JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE, que se adjunta.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

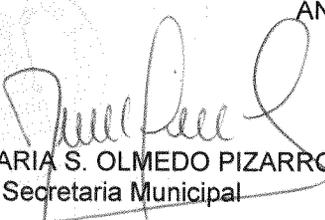
**DECRETO:**

**Adjudicase** a contar de la fecha de este decreto al oferente JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE con Rut: 7.846.599-9 para el Contrato de Suministro de Premios y Estímulos.

**Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en esta Licitación.

**INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal

  
ALCALDE  
RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

RAE/MOP/MLH/erg  
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal
- Oficina de Deportes y Cultura